

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
16 de Noviembre de 2023

**LICENCIADA
MÓNICA ZUÑIGA SALAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. En la Agenda 2030, durante las últimas décadas, se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros;
6. Es imperativo cambiar los esquemas de formación, actualización, capacitación y desarrollo profesional docente, ya que el modelo actual no es suficiente para atender las exigencias de las dimensiones y heterogeneidad del sistema educativo y el mundo moderno. El personal docente debe hacer frente al desarrollo de la cibernética, acercando al estudiantado al uso de las tecnologías de la información y a un cambiante orden económico, político y social. Esto requiere que los profesionales de la educación actualicen y perfeccionen constantemente sus conocimientos y técnicas pedagógicas;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer los requisitos para el ingreso, permanencia y la promoción del personal académico, con base en el catálogo y tabuladores autorizados por las instancias estatales, así como las diversas actividades que, sobre el particular, debe realizar la comisión dictaminadora, las autoridades académicas y los propios aspirantes, y
8. El Reglamento fue aprobado mediante el Acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, celebrada el 13 de octubre de 2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Educación del Estado de México, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, así como el Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47651087

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-16T18:08:10Z / 2023-11-16T12:08:10-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6d 85 2e 4f 72 2e 8f 4b ad 6d 48 0d 9a 49 22 17 5e 1d 3e 64 8e 87 d9 83 b1 a3 8c 5e 17 07 52 bd b1 8e 4e d4 b6 c6 a1 ae 15 07 f9 50 0b 80 ae 21 0b b3 3f cd 2b 97 cc 4d 4f f2 0c dd 9d b5 84 b2 97 d4 26 d4 f8 e7 df d0 39 66 f8 20 5c a0 63 12 d4 6d 19 99 bf 33 1c e6 d6 b3 b3 a9 96 23 15 05 5d bc dd c5 47 aa 2b 5c e9 1e 84 5a 74 88 75 f8 af c5 0d 1d 73 dc 62 58 0b 1b c9 b2 92 c5 80 31 69 11 dd 24 76 dc f7 69 06 3b 99 52 b5 7b a4 7a d5 d2 88 88 e6 e9 a0 8f ef b8 69 f9 db c4 4b 71 16 b9 d8 ae 0a 28 22 85 e5 bf 31 3a 56 2a 0f ca 16 f9 f5 f8 4f 4c 19 48 4d 8d c4 df ed 28 a9 4d d5 54 fb 1b b9 08 45 eb e3 b6 ff 57 18 40 41 45 b9 da 2d 46 4b d4 15 8f c8 14 06 8c 4c 4b 88 e5 12 7d 81 76 82 4a 4b 15 f8 34 78 ee c9 37 00 d4 25 ea da 55 92 0d e4 92 45 03 f3 2e 23 9d 6e ea			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-16T18:08:10Z / 2023-11-16T12:08:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-11-16T18:08:10Z / 2023-11-16T12:08:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14374706			
	Datos estampillados:	1AA6DB7700B51A4074151B8D50E243D0DCCDC34F6932985F5562D5E80A7EDC5D			